

“POLÍTICA DE NO SECRETOS”

Limitaciones a la Confidencialidad en Terapia Familiar y Terapia de Pareja

Esta política escrita "sin secretos" tiene por objeto informarle a usted, el participante en terapia familiar o terapia de pareja, que cuando se trabaja con una pareja o familia, la pareja o familia es la unidad de tratamiento. Por ejemplo, si hay una solicitud de los registros de tratamiento de la persona, pareja o familia, se solicitará autorización a todos los integrantes de la unidad de tratamiento antes de ceder información confidencial a terceros. Además, si se citan los registros, se hará valer el privilegio del psicoterapeuta en nombre de la unidad de tratamiento.

Durante el curso del trabajo con una pareja o familia, se pueden ver partes más pequeñas de la unidad de tratamiento (p. ej., un individuo o dos hermanos) en una o más sesiones. Estas sesiones deben ser vistas por usted como parte del trabajo en nombre de la familia o pareja, a menos que se indique lo contrario. Si participa en una o más de estas sesiones, comprenda que, por lo general, estas sesiones son confidenciales en el sentido de que la información confidencial no se divulgará a un tercero a menos que así lo exija la ley o a menos que se cuente con una autorización por escrito de la unidad de tratamiento dado. De hecho, dado que esas sesiones pueden y deben considerarse parte de la terapia familiar o de pareja, se debe contar con la autorización de todas las personas de la unidad de tratamiento antes de divulgar cualquier información confidencial a un tercero.

Puede haber momentos en los que sea apropiado compartir la información que se aprendió en una sesión individual (o una sesión con solo una parte de la unidad de tratamiento presente) con toda la unidad de tratamiento, es decir, la familia o la pareja. Se utilizará el mejor juicio en cuanto a si, cuándo y en qué medida se harán divulgaciones a la unidad de tratamiento y también, si corresponde, le dará al individuo o a una parte más pequeña de la unidad de tratamiento la oportunidad de hacer esta divulgación. Por lo tanto, si siente que es necesario hablar sobre asuntos que absolutamente no quiere compartir con nadie, es posible que desee consultar a un terapeuta individual que pueda tratarlo individualmente.

Esta "política de no secretos" tiene por objeto tratar al paciente (la pareja o la unidad familiar) evitando, en la medida de lo posible, que surja un conflicto de intereses cuando los intereses de una persona no coincidan con los intereses de la unidad que se está tratando. Por ejemplo, la información aprendida en el transcurso de una sesión individual puede ser relevante o incluso esencial para el tratamiento adecuado de la familia o pareja durante su terapia. Se tendrá en cuenta la consideración más alta de lo que es mejor para la unidad de tratamiento al decidir si compartir información o no. Si no compartir la información es contrario a los objetivos familiares, puede haber una situación en la que finalice la terapia. La política tiene por objeto evitar la necesidad de dicha rescisión. No dude en hacer cualquier pregunta que tenga sobre esta política con su terapeuta.

Al firmar esta Política de No Secretos para Terapia Familiar y Terapia de Pareja, entiendo y acepto la información y las condiciones anteriores.

Firma del paciente (o padre/tutor legal)

Fecha

Firma del paciente (o padre/tutor legal)

Fecha